



18552

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Ayuntamiento de Aldeanueva de La Serrezuela***ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	23.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y ser.	83.300,00
4	Transferencias corrientes	6.500,00
6	Inversiones reales	50.000,00
	Total	162.800,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	50.800,00
2	Impuestos indirectos.....	4.000,00
3	Tasas, precios públicos y o. ingresos.....	22.500,00
4	Transferencias corrientes	13.700,00
5	Ingresos patrimoniales	51.800,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
	Total	162.800,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aldeanueva de la Serrezuela, a 20 de noviembre de 2017.— El Alcalde, José Luis Andrades Velázquez.

18603

Ayuntamiento de Bernardos

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 80/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal, ubicado en la C/ Iglesia n.º 13 1.ª Planta de este municipio, con referencia catastral n.º 6640902UL8564E0001KS, para destinarlo a vivienda unifamiliar, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Bernardos
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría Municipal.
- c) *Obtención de documentación e información:*
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - 3) Localidad y código postal. Bernardos - 40430.
 - 4) Teléfono: 921 566 051.
 - 5) Telefax: 921 566 990.
 - 6) Correo electrónico. secretaria@bernardos.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://bernardos.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Arrendamiento de vivienda (Bien Patrimonial).
- b) *Descripción:* El objeto del contrato es el arrendamiento de la vivienda, propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la C/ Iglesia n.º 13 1.ª planta, de este Municipio, para destinarlo a vivienda unifamiliar.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Concurso Abierto.
- c) *Criterios de adjudicación:*
 - Importe de renta anual ofrecido. (Hasta 4 puntos).
 - Por empadronamiento en el municipio. (Hasta 3,75 puntos).

4. Importe del arrendamiento:

- a) *Importe neto:* 4.160,40 euros/anales.

5. Presentación de ofertas:

- a) *Fecha límite de presentación:* Hasta las 15:00 horas del décimo día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas previstas en el Pliego de condiciones. En el caso de que el último día de presentación de ofertas coincida en sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finalizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
- b) *Lugar de presentación:*
 - 1. Dependencia: Secretaría Municipal.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - 3. Localidad y código postal. 40430 Bernardos (Segovia).
 - 4. Dirección electrónica: secretaria@bernardos.es

6. Pliegos de condiciones:

Se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Bernardos, en horas hábiles de oficina (de 8:00 a 15:00 horas) y en el Perfil del contratante <https://bernardos.sedelectronica.es>

En Bernardos, a 23 de noviembre de 2017.— El Alcalde, José Luis Díez Illera.

18551

Ayuntamiento de Carabias**APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2018**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de octubre de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario,